



DECRETO N° 1762

CHIGUAYANTE, 04 OCT 2018

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N° 312 de fecha 27.09.2018, de la Dirección Jurídica, la Sentencia de fecha 22.06.2018, del Primer Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° 1635-2018, en autos caratulado Neira/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 2789-48 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña María Inalvia Neira Araneda, C.I. N° , y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2006 hasta la cuarta cuota del año 2014 inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 2789-48, cuyo titular doña María Inalvia Neira Araneda, C.I. N° , respecto del inmueble ubicado en , de la comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HC/JCHC/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

